CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0010-14-AN

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 12 de noviembre de 2015, las 09h00.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa en lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Señálese el día **martes 01 de diciembre de 2015, a las 09h00**, a fin de que se lleve a cabo la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el artículo 32 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, para que el legitimado pasivo (CNEL EP), justifique el incumplimiento alegado por los accionantes. Se pone a disposición de las partes de así considerarlo con anticipación la oficina regional de Guayaquil de la Corte Constitucional, ubicada en las calles Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Torres de la Merced, décimo piso, oficina No.3, para realizar la audiencia mediante video conferencia con enlace directo a la sala de audiencias de la Corte Constitucional. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto al señor Elvis Geovanny Troya Franco, quien comparece por sus propios y personales derechos y en calidad de procurador común de los señores Marcos Stalin Murillo Dicao, Franklin Javier Campi Macías, Carlos Luis Valdospín Morán, Raúl Fabricio Troya Dávila y otros, ex empleados y obreros de la Empresa Eléctrica Los Ríos (hoy Corporación Nacional de Electricidad Regional Los Ríos Empresa Pública), en la casilla judicial No. 3542 del Palacio de Justicia de Pichincha y a los correos electrónicos maca_vima@hotmail.com y salinasharoliliana@hotmail.com. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto al gerente general de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en la casilla constitucional No. 141 y al correo electrónico xavier.vizueta.rogasner@hotmail.com y al señor procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 18. **NOTIFIQUESE.-**

Dra. Ruth Seni Pinoargote
JUEZA SUSTANCIADORA

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
JUEZ

Lo certifico.- Quito, D.M., 12 de noviembre de 2015. Las 09h00

Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs.: (593-2) 394 1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador